

# Pasos para convertirse en un contratista con licencia

Cualquier proyecto de construcción en California que tenga un valor de \$500 o más en costos de mano de obra y materiales combinados debe ser realizado por un contratista con licencia emitida por la Directiva Estatal de Licencias para Contratistas (CSLB, como se conoce por sus siglas en inglés).



## Paso 1: Determine si es elegible

Cada licencia requiere que una *persona calificada* supervise y controle directamente las operaciones de construcción llevadas a cabo en virtud de la licencia. Esta persona debe ser mayor de 18 años y tener al menos 4 años de experiencia laboral calificada en una clasificación específica (especialidad) en los últimos 10 años. Esta también es la persona que deberá tomar y pasar los exámenes necesarios antes de que se pueda emitir una licencia.

Si usted no cumple con estos requisitos mínimos, solicite una licencia de contratista cuando lo haga. Mientras tanto, para trabajar legalmente, deberá elegir a otra persona que cumpla con los requisitos mínimos de experiencia para que actúe como la *persona calificada* o, de lo contrario, trabajar para un contratista con licencia hasta que cumpla con los requisitos mínimos.

## Paso 2: Complete la solicitud

Existen diferentes solicitudes para diferentes tipos de negocios; cada una de ellas requiere la presentación de información y documentos diversos. Todas las solicitudes requieren un número de seguro social o un número de identificación de contribuyente individual (ITIN). Se pueden obtener las solicitudes y sus instrucciones en la página web de la CSLB: [www.cslb.ca.gov](http://www.cslb.ca.gov) o llamando al (916) 321-2752.

## Paso 3: Presente la solicitud y realice el pago necesario

Un pago de \$330 debe acompañar cada solicitud.

## Paso 4: Requisito de huellas digitales después de que la CSLB revise la solicitud

Todos los nuevos solicitantes deberán presentar sus huellas digitales como parte de la verificación obligatoria de antecedentes penales. Esto tiene un costo que varía dependiendo de la ubicación de Live Scan. La CSLB enviará una notificación a los solicitantes indicándoles cómo cumplir con este requisito una vez que su solicitud haya sido aceptada y los exámenes estén programados.

## Paso 5: Verificación de la experiencia laboral

Después de cumplir con los requisitos básicos de elegibilidad, algunas personas calificadas serán seleccionadas aleatoriamente y tendrán que proporcionar documentación que confirme que cumplen con los requisitos mínimos de experiencia laboral.

 Consulte el resumen de documentos aceptados.

## Paso 6: Programe un examen

Se requiere que la *persona calificada* apruebe los exámenes escritos sobre las leyes que rigen su oficio y acerca del oficio mismo, a menos que cumpla con los requisitos de exención (para más información sobre las exenciones, visite: [www.cslb.ca.gov/Contractors/Applicants/Contractors\\_License](http://www.cslb.ca.gov/Contractors/Applicants/Contractors_License)). Se proporciona ayuda para la traducción de los exámenes a otros idiomas.

## Paso 7: La licencia es emitida

¡Felicitaciones! Cada solicitud tiene requisitos específicos de emisión relacionados con el tipo de entidad y el personal, como una cuota de \$200 por licencia inicial, bonos necesarios, y prueba de seguro contra accidentes laborales o seguro de responsabilidad.